



RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001 - 2022-GRA/PEMS-OA

Arequipa, 03 de Febrero del 2022

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que con la Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 se aprueba la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, modificadas con la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15 y Resolución Directoral N° 004-2011-EF/77.15, normas que son aplicables para el caso de la Apertura de Fondo Fijo para Caja Chica.

Que, para el funcionamiento de la Institución en el año Fiscal 2022, es necesario autorizar la apertura de los Fondos Fijos para las Cajas Chicas de la Autoridad Autónoma de Majes – RA Proyecto Especial Majes Siguan, así como acreditar a los responsables para el manejo de dichos fondos en la Unidad Ejecutora.

Que, en uso de las facultades contenidas en el Reglamento de Organización y Funciones y de las Normas de Tesorería.

Que, con la certificación de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Contabilidad y Tesorería; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 088-2010-GRA/PR del 04 de febrero del 2010 y de la Ordenanza Regional N° 051-AREQUIPA publicada en el Diario El Peruano el 29 de mayo del 2008;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar la apertura de Fondo Fijo para Caja Chica de la Autoridad Autónoma de Majes, para el sector de Cayma

ARTICULO SEGUNDO.- Determinar al responsable para el manejo del Fondo para Caja Chica de la Autoridad Autónoma de Majes – R.A. Proyecto Especial Majes Siguan, como sigue:

SECTOR CAYMA – Recursos Ordinarios

APPELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO	MONTO S/.
Colque Cordova Nidia	29579696	Encargada de Fondo Caja Chica	3,000.00

SECTOR CAYMA – Recursos Determinados

APPELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO	MONTO S/.
Colque Cordova Nidia	29579696	Encargada de Fondo Caja Chica	1,000.00

ARTÍCULO TERCERO.- EL cumplimiento de la presente Resolución además debe sujetarse a las normas citadas consideradas en la Directiva de Procedimientos para la Habilitación, Uso y Rendición del Fondo Fijo para Caja Chica.

ARTICULO CUARTO.- Transcribese la presente Resolución Administrativa a las Oficinas pertinentes.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

ECON. SANDRA RODRIGUEZ CARDENAS
Jefe de la Oficina de Administración

Doc.: 436 2645
Exp.: 280 2455

